

# EMI-094/2023

Lima, 14 de febrero de 2023

Señores

# TELEFONICA DEL PERU S.A.A.

Presente.-

At.: Sr. Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra

Representante Bursátil

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a su Hecho de Importancia del 10 de febrero pasado mediante el cual informaron que en Sesión de Directorio celebrada en dicha fecha se acordó, entre otros, la capitalización de S/ 700,000,000 del total de los créditos e intereses devengados que mantiene Telefónica Hispanoamérica S.A. contra su representada y, consecuentemente, el aumento del capital social hasta por S/ 707,506,620.04 considerando los aportes dinerarios por el ejercicio del derecho de suscripción preferente que correspondería realizar a sus demás accionistas.

Al respecto, a fin de informar adecuadamente al mercado, les solicitamos se sirvan aclarar y/o completar la **información sobre el referido aumento y proceso de suscripción de acciones**, debiendo precisar lo siguiente:

# Respecto al aumento por capitalización de S/ 700,000,000 correspondiente a créditos e intereses devengados de Telefónica Hispanoamérica S.A.:

* + Considerando que el precio establecido para el procedimiento del derecho de suscripción de nuevas acciones es de S/ 0.83 por acción (incluye prima de S/ 0.20 por acción), se deberá confirmar si el **número de acciones a emitirse producto de la capitalización de créditos asciende a 843,373,494 acciones Clase B**.
  + Aclarar la cifra correspondiente al **monto del aumento de capital** por capitalización de créditos, considerando que la misma debe ser el resultado del **número de acciones suscrito por su valor nominal** (sin

considerar la prima)1. De ser el caso, confirmar si dicho aumento de capital ascendería a S/ 531,325,301.22

* + Precisar el **porcentaje de suscripción**, correspondiente al porcentaje en que se incrementa la participación accionaria de Telefónica Hispanoamérica S.A. (como consecuencia de la capitalización de créditos e intereses devengados); confirmando -de ser el caso-si este ascendería a **25.488%**2.

# Respecto al proceso de suscripción preferente -para el resto de accionistas- hasta por S/ 7,506,620.04:

* + Aclarar la información correspondiente al **importe hasta el cual se podría incrementar el capital**, considerando que de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1 del Anexo Nº 1 el número de acciones a suscribirse asciende a 8,995,604 acciones Clase “B” y 48,515 acciones Clase “C” de valor nominal S/ 0.63, de lo que resulta que el importe en que se podría incrementar el capital social de su representada (en caso se suscribiesen todas las acciones) sería de S/ 5,697,794.97 (y no S/ 7,506,620.04).
  + Aclarar la información correspondiente al **porcentaje de suscripción**3 que figura en el numeral 2.2 del Anexo Nº 1. De ser el caso, les solicitamos confirmar si dicho porcentaje sería de **25.488%**.
  + Considerando que el precio de suscripción ha sido establecido en S/

0.83 por acción, les solicitamos precisar que el mismo incluiría una **prima de S/ 0.20 por acción**; debiéndose indicar el destino de dicha prima4.

De otro lado, cumplimos con informarles que se ha procedido a efectuar la **diferenciación temporal** de las acciones clase B (en circulación) que no participan en el proceso de suscripción preferente acordado en Sesión de Directorio del 10 de febrero de 20235, las cuales han sido registradas -en nuestra base de datos- como **acciones temporalmente diferenciadas**

1 El resultado del número de acciones suscrito por el precio de suscripción corresponde al monto suscrito (el cual incluye el monto del aumento de capital más el monto de la prima de suscripción).

2 Porcentaje resultado de dividir el número de acciones Clase “B” suscritas (843’373,494) entre el número de acciones con derecho (3,308’879,584 acciones Clase “B” de propiedad de dicho accionista).

3 Resultado de dividir el número de acciones a suscribirse entre el número de acciones con derecho a participar en el proceso de suscripción.

4 Destino de la prima total, tanto por la capitalización de créditos como por la suscripción de los accionistas distintos a Telefónica Hispanoamérica S.A.

5 Conforme a lo indicado en su Hecho de Importancia del 10 de febrero de 2023, se efectúa la diferenciación temporal de las 3,308,879,584 acciones Clase “B” pertenecientes al accionista Telefónica Hispanoamérica S.A. las mismas que no participan en el proceso de suscripción aprobado en Sesión del 10 de febrero de 2023, considerando que dicho proceso se origina en la capitalización de créditos previamente efectuado por dicho accionista.

**(acciones S-2)** a efectos de su identificación para su negociación en Rueda de Bolsa; habiéndoseles asignado la siguiente codificación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acciones S-2** | **Nro. de Acciones** | **Nemónico** | **Código ISIN** |
| Clase B | 3,308,879,584 | TELEFBC2 | PEP705001225 |

Finalmente, les precisamos que la referida diferenciación se mantendrá hasta la fecha de corte del proceso de suscripción preferente, esto es, hasta el 27 de febrero de 2023, inclusive (considerando que la fecha de registro fue establecida para el 01 de marzo de 2023).

En caso de cualquier consulta o aclaración, agradeceremos comunicarse con la Sub Gerencia de Emisores e Información Bursátil6; recordándoles que la respuesta a la presente comunicación deberá efectuarse como Hecho de Importancia, a través del Sistema MVNet.

Sin otro particular, quedamos de ustedes a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Firmado digitalmente por SILVIA AIDA OLIVERA BERAMENDI Fecha: 2023.02.14 15:47:38

-05'00'

# SILVIA OLIVERA BERAMENDI

Sub Gerencia de Emisores e Información Bursátil

SOB/GSA

6 Favor comunicarse al 619-3333 (anexo 2027) o través de los correos [*emisores@bvl.com.pe*](mailto:emisores@bvl.com.pe)y/o

[*gsaavedra@bvl.com.pe*](mailto:gsaavedra@bvl.com.pe)